INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 08/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016

"ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 263 del 22 de junio de 2016, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Raquel C. Cuevas, Directora General de la Dirección General de Análisis Financiero y Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 07/2016 "Adquisición de Papeles Varios", que será imputado en el rubro 330 "Productos de papel, cartón e impresos" del ejercicio presupuestario año 2016 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 309.321, denominado "Adquisición de Papeles Varios con Criterio de Sustentabilidad", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2016, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 047/2016 del 26 de febrero de 2016.
2. Memorando DGAF/UOC N° 008/2016, del 9 de marzo de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 07/2016 "Adquisición de Papeles Varios con Criterio de Sustentabilidad".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 074/2016, del 10 de marzo de 2016, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 07/2016 "Adquisición de Papeles Varios con Criterio de Sustentabilidad"
4. Nota SEPRELAD/DGAF N° 061/2016, del 12 de mayo de 2016, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la modificación del nombre del llamado a "Adquisición de Papeles Varios", el agregado y eliminación de un código de catálogo.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1124/2016, correspondiente al PAC N° 309.321, emitido el 13 de mayo de 2016.
6. Nota SEPRELAD/DGAF N° 063/2016, del 13 de mayo de 2016, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 07/2016 "Adquisición de Papeles Varios", con id N° 309.321.
7. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - HOSPICENTER S.A
    - LELIA LUISA FERREIRA MEDINA
    - COPEL S.A
    - PAPELERA GUAIRA S.A.
    - MOLMAN S.A
    - MULTIMERC S.R.L

8. Acta de Apertura de Ofertas N° 09/2016, del 24 de mayo de 2016 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas por ítems para la apertura, conforme lo establecido en la Ley 2051/03; se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en las Resoluciones DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009 y N° 522/15 del 24/02/2015.
9. El sobre oferta presentado por la empresa MOLMAN S.A. fue retirado, según recibo de fecha 24 de mayo de 2016.
10. Notas SEPRELAD/DGAF N° 72/2016; 73/2016 y 74/2016, de fecha 24/05/2016 dirigida a las empresas: DISTRIBUIDORA MELODY; MULTIMERC S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM respectivamente, por las cuales se informa que la apertura programada para el día 24 de mayo de 2016, no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de ofertas por ítems establecidas en la Ley 2051/03, la misma será prorrogada según el procedimiento establecido en las Resoluciones DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009 y N° 522/2015 del 24/02/2015; sus ofertas presentadas se encuentran en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y de no ser retiradas serán consideradas válidas a los efectos de la nueva apertura.
11. Fue emitida la Adenda N° 1, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega, apertura de ofertas y solicitud de muestra.
12. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 13/2016, del 31 de mayo de 2016, cuyos oferentes y precios totales por ítems son los siguientes:

Ítems	1	**2**	3	4	5	6
Descripción de los Bienes	ROLLO DE PAPEL TOALLA SECA MANO PARA DISPENSADOR AUTOMATICO DE 200 MTS., CON AUTOCORTE	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO DE 300 MTS. PARA DISPENSADOR	PAQUETE DE 4 (CUATRO) UNIDADES DE PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA	PAQUETE DE PAPEL TOALLA DE 2 UNIDADES	CARTULINA EN COLORES DE 180 GR.	PAPEL DE HILO DE 90 GR.
Empresas	**Precios Totales en Guaraníes**					
MULTIMERC S.R.L.	8.232.000	5.034.700	1.080.000	2.260.000	244.200	850.000
RPM DISTRIBUIDORA	No cotiza	3.795.000	996.000	2.208.000	251.600	1.000.000
DISTRIBUIDORA MELODY	8.311.380	4.758.930	1.115.400	2.340.000	No cotiza	No cotiza
GL VENTAS Y SERVICIOS	10.437.000	5.315.530	1.386.000	2.900.000	243.460	750.000
GOLDEN TRADE S.R.L.	11.319.000	5.970.800	1.332.000	3.000.000	263.440	700.000
COPEL S.A.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	518.000	1.500.000
MOLMAN S.A.	8.011.500	4.680.500	893.400	2.304.000	266.400	625.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	MULTIMERC S.R.L.	DISTRIBUIDORA RPM	DISTRIBUIDORA MELODY	GL VENTAS & SERVICIOS	GOLDEN TRADE S.R.L.	COPEL S.A.	MOLMAN S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1400534	CUMPLE SIPE 1400368	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1395348	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE 1400618	CUMPLE SIPE 1400534	CUMPLE SIPE 1400368	CUMPLE SIPE 1401787	CUMPLE SIPE 1401819	CUMPLE SIPE 1395348	CUMPLE SIPE 1401650
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE 1400618	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE 1401819	CUMPLE SIPE 1395348	CUMPLE SIPE 1401650
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE 1400618	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE 1401819	CUMPLE SIPE 1395348	CUMPLE SIPE 1401650

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que algunas empresas no adjuntaron documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la empresa MOLMAN S.A. por nota SEPRELAD/DGAF N° 106/2016, de fecha 14/06/2016, las siguientes documentaciones:
  1) Fotocopia autenticada de la declaración del I.V.A., del último mes vencido.

2) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2013; 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
3) Detalle de la composición de los precios unitarios cotizados en los ítems. 1, 3 y 6, conforme el punto 20 del Anexo B, Datos de la Contratación.

- A la empresa GL VENTAS & SERVICIOS por nota SEPRELAD/DGAF N° 107/2016, de fecha 14/06/2016, las siguientes documentaciones:

  1) Fotocopia autenticada de la declaración del I.V.A., del último mes vencido.
  2) Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
  3) Copia simple de la Patente Municipal del Oferente.
  4) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2013; 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.

- A la empresa DISTRIBUIDORA MELODY por nota SEPRELAD/DGAF N° 108/2016, de fecha 14/06/2016, las siguientes documentaciones:

  1) Fotocopia autenticada de la última declaración del I.V.A.
  2) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2013; 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.

- A la empresa DISTRIBUIDORA RPM por nota SEPRELAD /DGAF N° 109/2016, de fecha 14/06/2016, las siguientes documentaciones:

  1) Fotocopia autenticada de la declaración del I.V.A., del último mes vencido.

- A la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. por nota SEPRELAD/DGAF N° 110/2016, de fecha 14/10/2016, las siguientes documentaciones:

  1) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2013; 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.

- A la empresa MULTIMERC S.R.L. por nota SEPRELAD/DGAF N° 111/2016, de fecha 14/10/2016, las siguientes documentaciones:

  1) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2013; 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.

La firma DISTRIBUIDORA MELODY no ha presentado lo solicitado; las demás empresas han presentado en tiempo y forma lo requerido. Las notas de solicitud y respuestas forman parte de este informe.

DOCUMENTOS	MULTIMERC S.R.L.	DISTRIBUIDORA RPM	DISTRIBUIDORA MELODY	GL VENTAS & SERVICIOS	GOLDEN TRADE S.R.L.	COPEL S.A.	MOLMAN S.A.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1400534	CUMPLE SIPE 1400368	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1395348	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE 1400618	CUMPLE SIPE 1400534	CUMPLE SIPE 1400368	CUMPLE SIPE 1401787	CUMPLE SIPE 1401819	CUMPLE SIPE 1395348	CUMPLE SIPE 1401650

Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA	CUMPLE SIPE 1400618	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1401819	CUMPLE SIPE 1395348	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE SIPE 1400618	CUMPLE SIPE 1400534	CUMPLE SIPE 1400368	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1401819	CUMPLE SIPE 1395348	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal	NO APLICA	CUMPLE SIPE 1400534	CUMPLE SIPE 1400368	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Muestras de productos Ofertados	CUMPLE ITEMS 4, 5 Y 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: La empresa MULTIMERC S.R.L. no presento muestras de los ítems 1, 2 y 3.

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	MULTIMERC S.R.L.	DISTRIBUIDORA RPM	DISTRIBUIDORA MELODY	GL VENTAS & SERVICIOS	GOLDEN TRADE S.R.L.	COPEL S.A.	MOLMAN S.A.
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades de las ofertas de cada ítem, las cuales no presentan diferencias con las propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales por ítems de las ofertas verificadas, en orden de menor a mayor son las siguientes:

Ítem 1: Rollo de papel toalla seca mano para dispensador automático de 200 mts., con autocorte

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	MOLMAN S.A.	8.011.500
2	MULTIMERC S.R.L.	8.232.000
3	DISTRIBUIDORA MELODY	8.311.380
4	GL VENTAS & SERVICIOS	10.437.000
5	GOLDEN TRADE S.R.L.	11.319.000

260

Ítem 2: Rollo de papel higiénico de 300 mts. para dispensador

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	DISTRIBUIDORA RPM	3.795.000
2	MOLMAN S.A.	4.680.500
3	DISTRIBUIDORA MELODY	4.758.930
4	MULTIMERC S.R.L.	5.034.700
5	GL VENTAS & SERVICIOS	5.315.530
6	GOLDEN TRADE S.R.L.	5.970.800

Ítem 3: Paquete de cuatro (4) unidades de papel higiénico doble hoja

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	MOLMAN S.A.	893.400
2	DISTRIBUIDORA RPM	996.000
3	MULTIMERC S.R.L.	1.080.000
4	DISTRIBUIDORA MELODY	1.115.400
5	GOLDEN TRADE S.R.L.	1.332.000
6	GL VENTAS & SERVICIOS	1.386.000

Ítem 4: Paquete de papel toalla de dos (2) unidades

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	DISTRIBUIDORA RPM	2.208.000
2	MULTIMERC S.R.L.	2.260.000
3	MOLMAN S.A.	2.304.000
4	DISTRIBUIDORA MELODY	2.340.000
5	GL VENTAS & SERVICIOS	2.900.000
6	GOLDEN TRADE S.R.L.	3.000.000

Ítem 5: Cartulinas en colores de 180 grs.

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	GL VENTAS & SERVICIOS	243.460
2	MULTIMERC S.R.L.	244.200
3	DISTRIBUIDORA RPM	251.600
4	GOLDEN TRADE S.R.L.	263.440
5	MOLMAN S.A.	266.400
6	COPEL S.A.	518.000

Ítem 6: Papel de hilo de 90 grs.

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	MOLMAN S.A.	625.000
2	GOLDEN TRADE S.R.L.	700.000
3	GL VENTAS & SERVICIOS	750.000
4	MULTIMERC S.R.L.	850.000
5	DISTRIBUIDORA RPM	1.000.000
6	COPEL S.A.	1.500.000

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), de las empresas ofertantes:

4.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

MULTIMERC S.R.L.	DISTRIBUIDORA RPM	DISTRIBUIDORA MELODY	GL VENTAS & SERVICIOS	GOLDEN TRADE S.R.L.	COPEL S.A.	MOLMAN S.A.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los representantes de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 102/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 22/06/2016.

4.3. Fueron verificados los propietarios de las empresas, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 102/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 22/06/2016.

5. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

En tal efecto, atendiendo que la adjudicación es por ítems, se selecciona la menor oferta de cada una:

5.1. <u>Ítem 1:</u> Rollos de papel toalla seca mano para dispensador automático, de 200 mts., con autocorte

Se selecciona a la empresa **MOLMAN S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.1.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según revisión de la muestra presentada.

5.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de rollos de papel higiénico y/o papel toalla y/o paquetes de papel toalla y/o cartulinas y/o papel de hilo en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015): **CUMPLE.**

5.2. <u>Ítem 2:</u> Rollo de papel higiénico de 300 mts. para dispensador

Se selecciona a la empresa **DISTRIBUIDORA RPM**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.2.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **NO CUMPLE** con lo requerido, según revisión de la muestra presentada el papel no es de color blanco de celulosa virgen, la propuesta es rechazada por no cumplir con las especificaciones técnicas.

Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **MOLMAN S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según revisión de la muestra presentada.

5.2.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de rollos de papel higiénico y/o papel toalla y/o paquetes de papel toalla y/o cartulinas y/o papel de hilo en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015): **CUMPLE.**

5.3. <u>Ítem 3:</u> Paquete de cuatro (4) unidades de papel higiénico doble hoja

Se selecciona a la empresa **MOLMAN S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.3.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según revisión de la muestra presentada.

5.3.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de rollos de papel higiénico y/o papel toalla y/o paquetes de papel toalla y/o cartulinas y/o papel de hilo en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015): **CUMPLE.**

5.4. <u>Ítem 4</u>: Paquete de papel toalla de dos (2) unidades

Se selecciona a la empresa **DISTRIBUIDORA RPM.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

257

5.4.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según revisión de la muestra presentada.

5.4.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de rollos de papel higiénico y/o papel toalla y/o paquetes de papel toalla y/o cartulinas y/o papel de hilo en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015): **CUMPLE.**

5.5. **Ítem 5**: Cartulinas en colores de 180 grs.

Se selecciona a la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.5.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según revisión de la muestra presentada.

5.5.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de rollos de papel higiénico y/o papel toalla y/o paquetes de papel toalla y/o cartulinas y/o papel de hilo en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015): **CUMPLE.**

5.6. **Ítem 6**: Papel de hilo de 90 grs..

Se selecciona a la empresa **MOLMAN S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.6.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según revisión de la muestra presentada.

5.6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de rollos de papel higiénico y/o papel toalla y/o paquetes de papel toalla y/o cartulinas y/o papel de hilo en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015): **CUMPLE.**

256

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados en cada ítem por la empresa **MOLMAN S.A.** se ha constatado que los ítems: 1, 3 y 6 se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo difundida con el proceso de contratación, por el cual le fue solicitado por Nota SEPRELAD/DGAF N° 106/2016, de fecha 14/06/2016, el detalle de la composición de los precios unitarios cotizados, cuya planilla fue analizada y calificada de aceptable los mencionados precios unitarios; los demás ítems: 2 cotizado por **MOLMAN S.A.**; 4 por **DISTRIBUIDORA RPM** y 5 por **GL VENTAS & SERVICIOS** no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas **MOLMAN S.A.; DISTRIBUIDORA RPM y GL VENTAS & SERVICIOS** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 07/2016 "Adquisición de Papeles Varios", de la siguiente forma:

- Ítems 1, 2, 3 y 6 a la empresa **MOLMAN S.A.** con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80014304-3, **por un monto total de guaraníes catorce millones doscientos diez mil cuatrocientos (Gs. 14.210.400), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**
- Ítem 4, a la empresa **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser.** con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 2438427-5, **por un monto total de guaraníes dos millones doscientos ocho mil (Gs. 2.208.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**
- Ítem 5, a la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.** con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 1861152-4, **por un monto total de guaraníes doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta (Gs. 243.460), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

El monto total de los lotes a ser adjudicados alcanza la suma de guaraníes dieciséis millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos sesenta (Gs. 16.661.860).

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

HERNAN ARIEL QUIÑONEZ
Jefe del Dpto. de Presupuesto

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General de Análisis Financiero

255

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 08/2016

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS "
Id: 309.321

Item	Descripción	Cantidad	MULTIMERC S.R.L.				DISTRIBUIDORA RPM				DISTRIBUIDORA MELODY				GL VENTAS & SERVICIOS				GOLDEN TRADE S.R.L.				COPEL S.A.				MOLMAN S.A.			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
1	ROLLO DE PAPEL TOALLA SECA MANO PARA DISPENSADOR AUTOMATICO DE 200 MTS.CON AUTOCORTE	294	28.000	JANJOO	PARAGUAYA	8.232.000	-	-	-	-	28.270	RENOVA	BRASIL	8.311.380	35.500	RENOVA	BRASIL	10.437.000	38.500	BEST	PARAGUAYA	11.319.000	-	-	-	-	**27.250**	**BEST**	**PARAGUAYA**	**8.011.500**
2	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO DE 300 MTS. PARA DISPENSADOR	506	9.950	JANJOO	PARAGUAYA	5.034.700	7.500	EDEN	PARAGUAYA	3.795.000	9.465	NATUREZA	BRASIL	4.758.930	10.505	BEST	PARAGUAYA	5.315.530	11.800	BEST	PARAGUAYA	5.970.800	-	-	-	-	**9.250**	**BEST**	**PARAGUAYA**	**4.680.500**
3	PAQUETE DE 4 (CUATRO) UNIDADES DE PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA	120	9.000	BAMBINO	PARAGUAYA	1.080.000	8.300	BAMBINO	PARAGUAYA	996.000	9.295	DUETO	BRASIL	1.115.400	11.550	BAMBINO	PARAGUAYA	1.386.000	11.100	BEST	PARAGUAYA	1.332.000	-	-	-	-	**7.445**	**BAMBINO**	**PARAGUAYA**	**893.400**
4	PAQUETE DE PAPEL TOALLA DE 2 UNIDADES	400	5.650	MILI	BRASIL	2.260.000	**5.520**	**MAXIM**	**BRASIL**	**2.208.000**	5.850	MAXIN	BRASIL	2.340.000	7.250	MILI	BRASIL	2.900.000	7.500	KITCHEN	BRASIL	3.000.000	-	-	-	-	5.760	SUSSEX	ARGENTINO	2.304.000
5	CARTULINA EN COLORES DE 180 GR.	148	1.650	SANTA MARIA	BRASIL	244.200	1.700	MB	BRASIL	251.600	-	-	-	-	**1.645**	**ARDELI**	**PARAGUAYA**	**243.460**	1.780	GOLDENLINE	PARAGUAYA	263.440	3.500	COPEL	PARAGUAYA	518.000	1.800	ISPIRA	CHINO	266.400
6	PAPEL DE HILO DE 90 GR.	5.000	170	INSPIRE	BRASIL	850.000	200	MB	BRASIL	1.000.000	-	-	-	-	150	ARDELI	PARAGUAYA	750.000	140	GOLDENLINE	PARAGUAYA	700.000	300	COPEL	PARAGUAYA	1.500.000	**125**	**SM**	**BRASIL**	**625.000**
	TOTALES					**17.700.900**				**8.250.000**				**16.525.710**				**21.031.990**				**22.585.240**				**2.018.000**				**16.780.800**

MONTO ADJUDICADOS POR EMPRESAS	**2.208.000**	**243.460**	**14.210.400**
TOTAL A SER ADJUDICADO			**16.661.860**

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

254

Nota SEPRELAD/DGAF N° 106 /2016

Asunción, 14 de junio de 2016

Señores
MOLMAN S.A
Choferes del Chaco 1602
Teléfono: 601729
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 07/2016 "Adquisición de Papeles Varios", con Id N° 309.321

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación de los siguientes documentos exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.
2) Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno por año
3) Detalle de la composición de los precios unitarios cotizados en los ítems 1, 3 y 6, conforme el punto 20 del Anexo B, Datos de la Contratación.

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

176

MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: (0595)(21)600337 y 601729
Email:molmansa@hotmail.com

Asunción,16 de Junio de 2016

Señor:
Carlos Humberto Zarza
Director General Interino
Direccion General de Adminsitarcion y Finanzas
SEPRELAD
Presente:

ING, M1RYAM MANZUR DE MOLAS - con **CI. N0. 481.237- PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE MOLMAN S.A.** se dirige a Ud. (s) en relación a la Nota, Seprelad /DGAF/No.106/2016 recepcionada en fecha 14/06/2016 via email, correspondiente al llamado de **Contratación Directa No. 07/2016, para la Adquisicion de Papeles Varios –ID No. 309.321**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Se remite los siguientes documentos:

1. IVA del ultimo mes vencido (mes abril)y del mes de mayo. Los mismos se bajan del Portal de la SET (Secretaria de Estado de Tributacion), por ende son originales, no necesitan ser autenticados .
2. Copias de Contratos, ordenes de Compra por provisión de Bienes correspondientes a los Años 2013,2014 y 2015, confoeme a los solicitado.
3. Analisis de Costos de los Items 1,3,6 solicitados, conforme al siguiente detalle

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Costo	Gastos Administrativos y Generales	Costo Total
1	ROLLO DE PAPEL TOALLA SECA MANO PARA DISPENSADOR AUTOMATICO DE 200 MTS., CON AUTOCORTE	Unidad	294	Unidad	27.250	24.330	1.217	25.547
3	PAQUETE DE 4 (CUATRO) UNIDADES DE PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA	Unidad	120	Unidad	7.445	6.650	335	6.985
6	PAPEL DE HILO DE 90 GR.	Unidad	5000	Unidad	125	90	5	95

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente

MOLMAN S.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente N°: 1031 Fecha: 16/06/16 Hora: 09:09
Recibido por: Juan Paredes Firma:
☐ Secretaria Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☒ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Nota SEPRELAD/DGAF N° 107. /2016

Asunción, 14 de junio de 2016

Señores
GL VENTAS Y SERVICIOS
Yvyra Pyta 233 y Emilio Johanssen
Teléfono: 943672
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 07/2016 "Adquisición de Papeles Varios", con Id N° 309.321

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación de los siguientes documentos exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.
2) Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
3) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
4) Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno por año

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

1.178

GL. Ventas & Servicios
Yvyra Pytã 233 y Emilio Johanssen
Bo Arroyo Seco – Villa Elisa
Cel. (0982) 532 544 / (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Asunción, 15 de Junio de 2016

Señor(es):
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).-

Ref: Documentos solicitados
CD 07/16 para la "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS".-
ID No.: 309.321.-

De mi/nuestra consideración:

El que suscribe, como Representante Legal de la Firma ***GL Ventas & Servicios***, en cumplimiento a su NOTA de fecha 14/06/16, adjuntamos cuanto sigue:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal.
- Copia de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de venta y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

Sin otro particular, es propicia la ocasión de saludarle cordialmente.

Yenny P. Ronchino Leiva
GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

GL. Ventas & Servicios
Yvyra Pytã 233 y Emilio Johanssen
Bo Arroyo Seco – Villa Elisa
Cel. (0982) 532 544 - (021) 943.672

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente Nº: 1035 Fecha: 16/05/16 Hora: 11:24
Recibido por: Iván Ponce Firma:
☐ Secretaría Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☒ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Nota SEPRELAD/DGAF N° 109 /2016

Asunción, 14 de junio de 2016

Señores
RPM DISTRIBUIDORA
Morquio 853 e/ Fernando de la Mora
Teléfono: 233718
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 07/2016 "Adquisición de Papeles Varios", con Id N° 309.321

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación del siguiente documento exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

182

Morquio n° 853 e/ Avda Fernando de Mora y Mencia de Sanabria
+595 (21) 233 677 • 233 718
info@distribuidorarpm.com.py

RPM DISTRIBUIDORA

Asunción, 14 de Junio de 2016

Señores

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES

Presente

Por la presente se deja constancia la entrega de FORMULARIO IVA 120 MES DE ABRIL para la contratación directa CD 07/2016 ID 309.321.-

Atentamente

Distribuidora RPM

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente Nº: 1011 Fecha: 14/06/16 Hora: 14:00
Recibido por: Iván Ramírez Firma:
☐ Secretaria Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☒ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel. 233 677

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

11.209

Nota SEPRELAD/DGAF N° 110 /2016

Asunción, 14 de junio de 2016

Señores
GOLDEN TRADE S.R.L
Palma 685
Teléfono: 495807
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 07/2016 "Adquisición de Papeles Varios", con Id N° 309.321

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación de los siguientes documentos exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno por año

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Nº 11.184

GOLDEN TRADE S.R.L.

Palma Nº 685 –P.O. Box: 276
Tel.: 595 21 447266 (R.A.)
Fax: 595 21 495807 – 441 661
E-mail:goldentrade@goldenline.com.py
Asunción -Paraguay

Asunción, 16 de Junio de 2016.-

Señores
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Edificio Del Banco Central Del Paraguay (BCP), Sector Cultural
Asunción – Paraguay.

Ref.: Contratación Directa N° 07/2016 -Adquisición de Papeles Varios - ID N° 309.321

Tenemos el agrado de dirigirle la presente y de acuerdo a vuestra Nota SEPRELAD/DGAF Nº 110/2016, solicitud de documentos, en relación al llamado de la referencia y le remitimos adjunto los siguientes documentos solicitados:

- Copia de Contratos 2013-2014-2015

A la espera de vuestra comunicación de adjudicación, aprovechamos para saludarles muy atentamente.

GOLDEN TRADE S.R.L
Javier I. Goldenberg
Golden Trade S.R.L.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente Nº: 1033 Fecha: 16/06/16 Hora: 10:24
Recibido por: Iván Ruiz Firma:
☐ Secretaria Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☐ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar
☐

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

11.234

Nota SEPRELAD/DGAF N° 111 /2016

Asunción, 14 de junio de 2016

Señores
MULTIMERC S.R.L
14 de Mayo 1362
Teléfono: 493533
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 07/2016 "Adquisición de Papeles Varios", con Id N° 309.321

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación de los siguientes documentos exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno por año

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES * DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

00186

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.

Direc.:14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano. Tel.:(+59521) 493-533. E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail .com R.U.C.:80064415-8

Asunción, 14 de junio de 2.016

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)
Presente

Por la presente me dirijo a ustedes con relación al Llamado **Contratación Directa Nº 07/2016 "Adquisición de Papeles Varios"**, con **ID Nº 309.321**, a fin de remitirles adjunto lo requerido, según Nota SEPRELAD/DGAF Nº 111/2016 de fecha 13 de junio del corriente año.

Los mismos son como sigue:

- Copia de Contratos de los años 2.013, 2.014 y 2.015.
- Copia de Actas de Recepción anteriores.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente Nº: 1010 Fecha: 14/06/16. Hora: 14:00
Recibido por: Iván Benítez Firma:
☐ Secretaría Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☑ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C. 80064415-8

Guido A. Núñez Fleitas

Gerente

Nota SEPRELAD/DGAF N° 108 /2016

Asunción, 14 de junio de 2016

Señores
DISTRIBUIDORA MELODY
Dr. Caballero 1401 e/ Austria
Teléfono: 673407
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 07/2016 "Adquisición de Papeles Varios", con Id N° 309.321

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación de los siguientes documentos exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.
2) Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno por año

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
SECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

11.180